



COMUNICADO DE PRENSA

Incidencias de la sesión de hoy en el Senado

(SAN JUAN – jueves, 13 de marzo de 2014)– El Senado de Puerto Rico aprobó por unanimidad la Resolución del Senado 641 de la autoría del senador Miguel Pereira Castillo, que ordena a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos realizar una investigación sobre el ámbito y alcance de los diferentes convenios colectivos regidos por la Ley Núm. 45 de 1998. La medida tiene como propósito fomentar la mayor uniformidad posible dentro de los recursos económicos que se asignan a través del presupuesto para las agencias gubernamentales por parte de la Asamblea Legislativa.

Bajo la jurisdicción de la Ley Núm. 45 de 1998 existen aproximadamente cerca de sesenta (60) unidades apropiadas en un universo de cuarenta y cuatro (44) agencias gubernamentales. La asignación de fondos públicos destinados para la operación de estas agencias proviene del balance de necesidades que realiza la Asamblea Legislativa para cada una de ellas. Ese ejercicio se afecta irremediamente por las obligaciones que una y otra contrae a través de la negociación colectiva, reza la medida en su exposición de motivos.

Además se favoreció la Resolución del Senado 669 para instar al Secretario del Departamento de Educación que retome el concepto de “banco de licencias por enfermedad” creado como un gesto de solidaridad hacia los maestros y maestras con padecimientos crónicos, como sustituto a la directriz recientemente impartida para agoten los días en exceso de licencias por enfermedad. La medida tripartita es de la autoría de las senadora del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) María de Lourdes Santiago, la senadora del Partido Nuevo Progresista (PNP) Migdalia Padilla y la senadora del Partido Popular Democrático (PPD) Maritere González.

Los senadores avalaron de forma unánime la Resolución del Senado 672 para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo realizar una investigación exhaustiva sobre el funcionamiento del Sistema de Bibliotecas Públicas para conocer el estado en que se encuentran las bibliotecas, los empleados de las mismas y garantizar su máximo funcionamiento.

Por su parte se aprobó con 19 votos a favor y 7 en contra, la Resolución Conjunta del Senado 297 que reasigna \$650,000 a la Universidad de Puerto Rico para el Programa de Educación Obrera del Instituto de Relaciones del Trabajo con el propósito de brindarles las herramientas para que se continúen desarrollando cursos de capacitación laboral.

Finalmente se favoreció el Proyecto del Senado 188 para enmendar el Artículo 12 de la Ley Núm. 247 de 10 de agosto de 2008, a fin de establecer al Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo promover la conversión de Cooperativas de Vivienda bajo el Régimen de Titulares, y para otros fines relacionados.

###

